

2785-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con tres minutos del veintiseis de agosto de dos mil veinticinco.
Subsanación del partido NUEVA GENERACION, dentro del proceso de renovación de estructuras en la provincia de PUNTARENAS.

Mediante auto n° 2370-DRPP-2025 de las catorce horas con diez minutos del nueve de julio de dos mil veinticinco; este Departamento le indicó al partido Nueva Generación que, en relación con la asamblea celebrada en la provincia de PUNTARENAS, en fecha veintinueve de junio de dos mil veinticinco, no era posible acreditar el nombramiento de la señora *Mary Priscilla Ramos Chaves*, cédula de identidad n.º604040132, como *fiscal propietaria*, en razón de ostentar los cargos de secretaria suplente y delegada territorial propietaria en la estructura renovada del cantón de Esparza.

En fecha catorce de agosto, la agrupación política remite la carta de renuncia de la señora Ramos Chaves como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, del cantón de Esparza, dimisión que fue debidamente tramitada por este Departamento, asimismo, se solicita la acreditación de la señora Ramos Chaves como fiscal propietaria en la provincia de Puntarenas.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106220812	ROBERTO ARAUZ FIGUEROA	PRESIDENTE PROPIETARIO
603650432	MEYBELLINE JUDITH MORA MENDIOLA	SECRETARIO PROPIETARIO
601110429	GILBERT MARTIN BRENES LEON	TESORERO PROPIETARIO
602990537	ANTONIO CANTERO MADRIGAL	PRESIDENTE SUPLENTE
602450454	LILIAN MENA QUIROS	SECRETARIO SUPLENTE
602150080	FAUSTINO ARNOLDO RAMOS CARBALLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604040132	MARY PRISCILLA RAMOS CHAVES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106220812	ROBERTO ARAUZ FIGUEROA	TERRITORIAL PROPIETARIO

602990537	ANTONIO CANTERO MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
603070924	JOSE GABRIEL GUILLÉN ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603300551	JIMMY ROY VINDAS AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
900850732	EGERICO ARTAVIA LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106910289	KATHIA CECILIA CANO CANESSA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603710967	MARIA AURELIA MELENDEZ LOSTALO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602450454	LILIAN MENA QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603650432	MEYBELLINE JUDITH MORA MENDIOLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603370824	VIVIANA MORERA VARELA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401550421	GERARDO MEJIA ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE
602350211	MARLENE MENDIOLA LOPEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido NUEVA GENERACION, se encuentra vigente hasta el día dieciocho de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, es decir, a partir del diecinueve de octubre de dos mil veinticinco y por el resto del periodo, sea hasta el treinta y uno de julio de dos mil veintinueve (ver resolución de DGRE-0118-DRPP-2025 de las ocho horas con dieciocho minutos del siete de agosto de dos mil veinticinco).

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/avh/cvt
 C.: Exp. n.º 131-2012, partido NUEVA GENERACION
 Ref., No.: 12284-14317-2025